



ACTA 15-2015

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes trece (13) de abril del año dos mil quince (2015), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ en reunión ordinaria, sobre los siguientes puntos:

1. *Oficio CDC 0363/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de permiso especial realizado por la Sra. Mary C. Castillo Germán, Secretaria del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de La Altagracia, durante seis (6) días desde el 22 hasta el 29 de mayo de 2015, debido a que el día 1ro. de junio de 2015, ingresará a la Escuela Nacional de la Judicatura a formarse como Juez de Paz y requiere de esos días para preparar la mudanza y poder trasladarse desde el interior del país (Dominum 416176), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
2. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
3. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
4. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
5. *Oficio núm. 928-2015 de fecha 09 de abril de 2015, suscrito por el Magistrado Eduardo José Sánchez Ortiz, Juez Presidente de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, solicitando permiso a los fines de asistir al curso “Actualización en sistema penal crímenes transnacionales y corrupción”, el cual será impartido por la Universidad de Salamanca, desde el 28 de mayo hasta el 19 de junio de 2015. El Magistrado Sánchez, solicita este permiso con disfrute de salario. Su superior*



inmediato, no tiene objeción (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 418228), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.

6. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
7. *Oficio 15-001147 de fecha 19 de marzo de 2015, suscrito por la Licda. Nuris Fernández, Analista del Departamento de Control Financiero, solicitando el pago de la factura núm. 028674, de la Agencia Trigi Travels, por un monto de RD\$180,724,00, por concepto de compra de cuatro (4) boletos aéreos, emitidos a favor de los Magistrados Julio César Castaños, Miriam C. Germán Brito, Sara I. Henríquez Marín y Fran E. Soto Sánchez, Jueces de la Suprema Corte de Justicia, con motivo de la participación en el “Curso de Especialización de Derecho” en la Universidad de Salamanca, España, a efectuarse desde el 02 hasta el 18 de junio de 2015 (Dominum 414928), DECIDIÉNDOSE aprobar cubrirle los boletos aéreos con cargos a la partida presupuestaria asignada a la Unidad Educativa a la Suprema Corte de Justicia.*
8. *Oficio DPF/56/2015 de fecha 10 de octubre de 2015, suscrito por el Licdo. César A. Thomas C., Director Presupuestario y Financiero, remitiendo la opinión requerida sobre la solicitud de adicionar una plaza de Abogado Ayudante realizada por el Mag. Rubén Rodríguez Cuello, Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal. Recomienda sobreseer por el momento esta solicitud, debido a que no está contemplada en el presupuesto de este año, y la institución no dispone de los recursos. Además, se acoge a la disposición adoptada por este Consejo del Poder Judicial mediante Acta núm. 03/2015 de fecha 28 de enero de 2015, la cual dispone el “Congelamiento de las creaciones de nuevas plazas, debido a la situación presupuestaria de la institución” (Dominum 408774), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
9. *Oficio CDC 0403/15 de fecha 10 de abril de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando la autorización a los fines de asignarle los viáticos correspondientes al magistrado Alejandro Moscoso Segarra, Juez de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, debido a que ha sido seleccionado por el Centro de Formación de la Cooperación Española en la ciudad de Antigua, Guatemala, para participar en la actividad “Los Derechos Humanos y la Justicia Penal”,*



a efectuarse desde el 20 hasta el 24 de abril de 2015 (Dominum 411470), DECIDIÉNDOSE otorgarle la suma de US\$487.5 dólares por concepto de viático.

10. Oficio CDC 0385/15 de fecha 06 de abril de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo a consideración de este Consejo del Poder Judicial, la solicitud realizada por las Magistradas Orquis Celado y María Cordero, Jueces del Tribunal Colegiado de la Cámara Pena del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, quienes solicitan que les otorguen viáticos por concepto de ayuda económica, a los fines de participar en un curso presencial, en la Habana, Cuba, debido a que cursan una maestría en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (Dominum 415633), DECIDIÉNDOSE otorgarle la ayuda educativa de RD\$40,000.00, la cual será desembolsada en el orden establecido.
11. Oficio Núm. DRP/249/2015 de fecha 25 de marzo de 2015, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo su opinión sobre la solicitud de reconocimiento del tiempo laborado como Alguacil Ordinario para adquirir el derecho de sus vacaciones, realizado por el Magistrado Anderson J. Cuevas Mella, Juez de la Segunda Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito y Juez Suplente de la Sala Unipersonal de la Cámara Penal del Distrito Judicial de Espaillat. Informa que el Magistrado Anderson Cuevas, estuvo designado como Alguacil Ordinario desde el 07 de agosto de 2006 hasta el 04 de junio de 2012, pero actualmente las políticas institucionales sobre el beneficio de las vacaciones no tienen alcance hasta los Auxiliares de la Justicia, por lo que considera debe ser rechazada (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 412383), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
12. Oficio SGCPJ 761/2015 de fecha 06 de abril de 2015, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, informando que mediante Acta núm. 13/2015 de fecha 30 de marzo de 2015, fue comisionado a los fines de indagar si la edificación del local que aloja el Juzgado de Paz de Villa Fundación, es propiedad del Poder Judicial, en relación a la solicitud de aprobación del presupuesto para la impermeabilización del techo en el referido Juzgado, por un monto de RD\$101,036.25. Informa que la División Legal, indica que la edificación en referencia fue donada al Poder Judicial, mediante Resolución núm. 007/98 de fecha 23 de noviembre de 1998, por el Ayuntamiento Municipal de Villa



Fundación, provincia Peravia, en el año 2000 se construyó el referido Juzgado de Paz, donde funciona actualmente. El Poder Judicial, no tiene el título de propiedad de este inmueble. Deja a consideración de este Consejo del Poder Judicial, la decisión a tomar (Dominum 411447), DECIDIÉNDOSE aprobar el presupuesto para la impermeabilización del Juzgado de Paz.

13. *Oficio CDC 0392/15 de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando la rectificación de la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, sobre la solicitud de índole salarial y revisión de estructuras de puestos y plazas de la Dirección Nacional de Registro de Títulos y los Registradores de Títulos, a los fines de ser contemplado en el presupuesto del Poder Judicial del año 2016. El Director General, indica que la Dirección Presupuestaria y Financiera, informa que los recursos para este caso fueron provisionados en el presupuesto del presente año 2015 (Dominum 397564), DECIDIÉNDOSE rectificar la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 09/2015 de fecha 09 de marzo de 2015, sobre las siguientes ejecuciones y aprobar el reajuste salarial de los Registradores de Título a nivel nacional, y debido a la situación económica por la cual atraviesa la institución, esta aprobación tiene efectividad al 1ro. de Julio de 2015, a saber:*

- En cuanto a la revisión salarial de los Registradores de Título, esta tendrá un impacto económico en la nómina de RD\$190,953.06, mensuales y de RD\$2,682,876.77, anual, por concepto de salarios y beneficios;*
- En relación a la estructura de la Dirección Nacional del Registro de Títulos y revisión salarial de su personal, la misma tendrá un impacto en la nómina de RD\$60,936.44, mensual y a RD\$851,473.60, anual, por concepto de salarios y beneficios.*
- Asimismo, se aprueba que en el caso de revisión de las estructuras de puestos de apoyo, plazas y salarios de los Registros de Títulos a nivel nacional, se acoge la moción de sólo presentar los casos críticos, reevaluar las propuestas y presentarlos de forma particular a corto plazo, cuando sea suministrados los datos correspondientes a dichos casos.*

14. *Oficio CDC 0368/15 de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud de*



impugnación realizada por el Magistrado Teófilo Andújar, Juez Presidente de la Octava Sala Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en el caso de la presentación a la candidatura de la Magistrada Natividad Santos, como Juez Presidente de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. El Director General, remite el cuadro comparativo de jueces de Primera Instancia en materia Penal del referido Distrito, informa que el Magistrado Andújar, tiene 15 años y la Magistrada Santos posee 14 años y un mes, pero en la categoría ambos jueces poseen 1 año y 9 meses (Dominum 415269), DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento de este asunto.

15. *Oficio CDC 0384/15 de fecha 06 de abril de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud realizada por la Licda. Melissa Álvarez, Abogada Ayudante de la División Legal de la Dirección General Técnica, de ser excluida del Seguro Médico del Poder judicial. Informa que basado en la opinión técnica, en la cual indica que la cotización del mismo debe ser universal y obligatoria para todos los Servidores Judiciales, debido a que como todo sistema de seguridad social está basado en la solidaridad, por lo que recomienda que esta solicitud debe ser rechazada (Dominum 408499), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
16. *Se conoció el oficio CDC 0386/15 de fecha 06 de abril de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud de traslado realizada por la Magistrada Ysis B. Muñiz, Juez de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, sobre la cual este Consejo, produjo un movimiento interno, lo cual constituye una facultad consagrada en la Ley núm. 28-11 y en la Constitución Dominicana, por lo que sugiere dar acta de lo solicitado por dicha magistrada y archivarla, puesto que no amerita otro tratamiento. Además informa que la referida Magistrada realiza unas alusiones que no parecen propias de un estado de prudencia, mesura y del respeto que merece este Consejo (Dominum 416650).*
17. *Se conoció el oficio CDC 0340/15 de fecha 26 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión requerida a los fines de evaluar las posibilidades de una permuta con el CLÚSTER de la provincia de Puerto Plata en otro espacio dentro de la misma localidad, para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescente del Distrito Judicial de Puerto Plata. El Director General informa que*



conversó con el Sr. Román Medina, Secretario General del CLÚSTER, quien le comunicó que no tienen disponibilidad de otro espacio para trasladar el referido tribunal, por lo que deja a la soberana apreciación de este Consejo del Poder Judicial, la decisión a tomar (Dominum 401117).

18. Oficio CDC 0389/15 de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud realizada por la magistrada Margarita Cristo Cristo, Juez de la Quinta Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, trasladada mediante Acta núm. 10/2015 de fecha 11 de marzo de 2015, por lo que solicita la revisión y revocación del referido traslado, sobre el interés en regresar a la jurisdicción penal. El Dr. Montero, deja a consideración de este Consejo la decisión a tomar (Dominum 416058), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud de la referida magistrada.

19. EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.

20. Se conoció el oficio SGCPJ 762-2015 de fecha 31 de marzo de 2015, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, informando que mediante Acta núm. 13/2015 de fecha 30 de marzo de 2015, fue comisionado a los fines de indagar si el Sr. Ebanjelista Terrero Félix, Ascensorista de Jueces de la Suprema Corte de Justicia, Consejeros del Poder Judicial y demás funcionarios, percibe la dieta por el horario extendido. Informa que la Dirección Administrativa, indica que hasta el momento el Señor Ebanjelista Terrero, no tiene asignación de dieta fija o mensual, pero de lunes a viernes él solicita el pago de los días que trabaja fuera de horario, pasadas las 6:30 p.m., donde recibe el monto de \$300.00 por día.

La División de Registro de Personal, informa que en este edificio están designados como Ascensoristas los siguientes empleados, a saber:

NOMBRE	DEPENDENCIA	SALARIO
Kelvin García	Dirección Administrativa	RD\$11,800.00
Ebanjelista Terrero Félix	Dirección Administrativa	RD\$11,800.00



<i>Raully D. Santos</i>	<i>Dirección Administrativa</i>	<i>RD\$11,500.00</i>
<i>Johan Ml. Pérez Jiménez</i>	<i>Dirección Administrativa</i>	<i>RD\$9,936.00</i>

Deja a consideración de este Consejo del Poder Judicial la decisión a tomar (Dominum 409073).

- 21. Oficio CDC 0371/15 de fecha 31 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la opinión requerida sobre la solicitud realizada por representantes de las instituciones de la sociedad civil de la provincia de La Altagracia, de que se pondere y se revoque la recomendación de traslado del Magistrado Aristides Dalmiro Heredia Sena, Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de La Altagracia hacia otra Jurisdicción. Opina que se dé acta de dicha petición y el archivo (Dominum 415646), DECIDIÉNDOSE ponderar oportunamente su solicitud.*
- 22. Oficio CDC 0365/15 de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de revaluación de ascenso realizada por la Magistrada Alina Mora de Mármol, Juez Presidenta de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, quien fue propuesta como Juez miembro de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional. El Director General, opina que la referida Magistrada tiene derecho a la revaluación, ya que no se trata de una impugnación, por lo que sugiere que se le dé Acta de su escrito como protocolo (Dominum 416181), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación y ponderar oportunamente su solicitud.*
- 23. Oficio CSAA/CPJ 025/2015 de fecha 09 de abril de 2015, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, solicitando prorrogar durante sesenta (60) días adicionales el Plan de Descongestionamiento de Expedientes y la cadena de movimientos de jueces y el personal que presta servicios en la Sala Liquidadora del Tribunal Superior Administrativo, en las mismas condiciones que se encuentran actualmente, a los fines de finalizar 60 expedientes que se detectaron y no fueron considerados en el inventario inicial (Dominum 418180), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*



24. *Oficio CSAA/CPJ 026/2015 de fecha 09 de abril de 2015, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, solicitando prorrogar durante ocho (8) meses adicionales, el Plan de Descongestionamiento de Expedientes en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago; así como la incorporación de los magistrados José Luís García, Juez de Paz de Villa Bisonó y Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez, Juez del Juzgado de Paz de Pedro García, cuya efectividad sería al 1ro. de marzo de 2015, reiterando que dichos jueces tendrán la exclusividad de esta designación en la citada jurisdicción. La extensión del plazo sería, para los jueces liquidadores, los jueces incorporados y el personal que brinda apoyo, a saber: Mag. Filoet Nuñez, Mag. Penélope Casado, Mag. José Luís García, Mag. Eugenia E. Álvarez y las empleadas Damaris Nuñez Mejía y Yesica María Arias (Dominum 418179 /404998 /408035), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
25. *Comunicación de fecha 25 de marzo de 2015, suscrito por los magistrados Víctor G. Ramos Sánchez, Juez miembro de la Cámara Civil de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, y Leonardo L. Mirabal Vargas, Juez miembro de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Montecristi, solicitando efectuar una permuta entre ambos. El magistrado Ramos, informa que su salud se ha deteriorado, además de que le habían prometido otorgar una asignación económica adicional, pero estas nunca fueron cumplidas (Colocado en la agenda, a requerimiento del Consejero Samuel Arias Arzeno) (Dominum 416816), DECIDIÉNDOSE remitir a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, para los fines de opinión.*
26. *Ayuda memoria sobre la II Ronda de Talleres de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, a celebrarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, desde el 27 hasta el 29 de mayo de 2015, bajo el eje temático “Hacia la consolidación de la Seguridad Jurídica, la cultura de paz y el desarrollo social”. Los organizadores cubrirán alojamiento, alimentación, manutención y traslados internos para las dos personas. La representación del Poder Judicial, estará a cargo de la Licda. Gloria Cecilia Cuello, Directora General Técnica, Coordinadora Nacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Dominium 417968), DECIDIÉNDOSE aprobar cubrirle el boleto aéreo y otorgarle la suma de US\$345.00 dólares.*
27. *Se conoció el oficio CDC/0380/15 de fecha 1ro. de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo el informe*



sobre el inventario de todas las armas de fuego y demás objetos depositados en la Unidad de Primera Instancia del Despacho Penal del Distrito Judicial de Puerto Plata, el descargo definitivo es de dieciocho (18) casos que tienen sentencias definitivas (Dominium 417385).

28. *Se conoció el oficio CSAA/CPJ 022/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, remitiendo el informe estadístico sobre el Plan de Descongestionamiento en el Distrito Judicial de Santiago, durante el mes de diciembre de 2014 (Dominum 418135).*
29. *Se conoció el oficio DGT núm. 018 de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por la Licda. Gloria Cecilia Cuello, Directora General Técnica, remitiendo el informe de gestión correspondiente al período entre el mes de julio de 2014 hasta marzo de 2015, tiempo en el cual se desempeñó como Directora de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial, así como los proyectos aprobados en el Plan Operativo Anual (POA) 2015, que se encuentran en ejecución. Además agradece la confianza y el reconocimiento a la labor de designarla como Directora General Técnica, al tiempo que reitera que se encuentra a disposición cuando requieran de su apoyo (Dominum 417798).*
30. *Comunicación de fecha 16 de marzo de 2015, suscrita por la Magistrada Rosaly Y. Stefani Brito, Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, preguntándose, si fue tomado en cuenta al momento de trasladar y ascender a jueces de otros Distritos y Departamentos Judiciales hacia la provincia de Santo Domingo (Dominum 416822), DECIDIÉNDOSE aprobar informarle que fue ponderada su candidatura pero tomando en consideración el historial y la antigüedad de los demás magistrado del referido Distrito Judicial, el resultado es el evidenciado en el Acta 10/2015 levantada en ocasión a la reunión de este Consejo del Poder Judicial.*
31. *Se conoció el oficio SGCPJ 764/2015 de fecha 10 de abril de 2015, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, informando sobre la situación de las publicaciones de sentencias en formato de WORD del sitio web del Poder Judicial. Informa que sostuvo una reunión con el personal del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano, (CENDIJD) y la Dirección de Tecnología de la Información del Poder Judicial, y el problema ha sido resuelto, actualmente las sentencias se*



encuentran en formato de PDF. Además, indica, que una vez las sentencias sean cargadas al sistema el proceso de conversión durará un día, por lo que, estarán disponible en la página WEB al día siguiente, DECIDIÉNDOSE informar que el sistema de conversión fue satisfactorio.

32. Comunicación de fecha 06 de abril de 2015, suscrito por el Magistrado José Benjamín Rodríguez Carpio, Juez del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Este, presentando su formal renuncia al puesto que ocupa, pues considera que es momento de buscar otros rumbos profesionales y personales, por razones de carácter académico y familiar. Efectiva al 1ro. de mayo de 2015 (Dominum 417597), DECIDIÉNDOSE acogida la recomendación.
33. Oficio DGHCJA Núm. 113/2015 de fecha 24 de marzo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria realizada al ministerial Santiago Manuel Díaz Sánchez, Alguacil Ordinario del Cuarto Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, informando que a raíz de la investigación realizada por la División de Oficiales de Justicia, a raíz de la denuncia formulada por el Licdo. Alberto Pérez Bal, en representación de la señora Grey Victoria Montas Pérez, el cual concluyó:

“Que el referido ministerial utilizó policías sin la autorización del Departamento del Uso de la Fuerza Pública, en violación a la Resolución Núm. 14379 emitida por la Procuraduría General de la República, que es contrario a los Principios de Conciencia Funcional e Institucional, Credibilidad, Integridad, Honestidad, Legalidad, Prudencia y Transparencia del Código de Comportamiento Ético del Poder Judicial”.

La Directora, informa que después de revisar el informe de investigación, escuchar al ministerial Díaz Sánchez y evaluar las pruebas aportadas, esta Comisión concluye que el embargo ejecutado se realizó con apego a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, por lo que recomienda no imponer ninguna medida disciplinaria, debido a que no se comprobó las faltas que se le imputan (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 364152), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

34. Oficio CPOJ 045/2015, de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno,



Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando otorgar una licencia especial retroactivamente al ministerial Gilbert Pascual Rodríguez Sánchez, Alguacil Ordinario de la Novena Sala Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, por un periodo de seis (6) meses, a partir del 17 de noviembre de 2014, a los fines de viajar a los Estados Unidos, la Encargada del Centro de Citaciones, su superior inmediato de no tiene objeción. Esta autorización se realiza a los fines de que se haga constar en su expediente. Asimismo, recomiendan que la decisión a intervenir, sea comunicada a las partes (Dominium 401400), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

35. *Oficio CPOJ 046/2015, de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la solicitud de reingreso realizada por el Sr. Santos Mercedes De los Santos, como Alguacil Ordinario, quien laboró en el Poder Judicial desde octubre del 2003 y salió por renuncia en septiembre del 2006. Asimismo, recomiendan que el Sr. Santos sea designado en el Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. Además, recomiendan que la decisión a intervenir, sea comunicada a las partes (Dominium 399775), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
36. *Oficio CPOJ 047/2015, de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando rechazar la solicitud de traslado realizada por el ministerial Anulfo Luciano Valenzuela, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, en razón a la opinión técnica de la División de Oficiales de Justicia, pues esta solicitud resulta prematura, debido a que la posición que ocupa actualmente fue dispuesta por este Consejo en febrero de 2014 (Dominium 402036), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
37. *Oficio CPOJ 048/2015, de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando dejar sin efecto la solicitud de ascenso y traslado realizada por el ministerial José Manuel Guzmán Villa, Alguacil Ordinario del Juzgado de Trabajo de El Seibo, y en consecuencia proceder al archivo definitivo de la referida solicitud, pues a dicho ministerial se le presentó la posibilidad de ser adscrito al Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de El Seibo, y éste expreso*



que no le interesa la Jurisdicción Original. Asimismo, recomiendan que la decisión a intervenir, sea comunicada a las partes (Dominium 398441), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

38. *Oficio CPOJ 049/2015, de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la solicitud de reingreso realizado por el señor Engel Joel Mercedes González como Alguacil Ordinario, quien laboró en la institución desde el año 2007, y renunció en febrero de 2008, en su expediente no reposan medidas disciplinarias. Asimismo, recomiendan que el Sr. Mercedes, sea designado como Alguacil Ordinario del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de La Romana (Dominium 401252), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
39. *Oficio CPOJ 050/2015, de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando que el ministerial Félix Jiménez Campusano, Alguacil de Estrados de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, sea evaluado a fines de que se le otorgue la pensión, ya sea por antigüedad o por enfermedad (Dominium 400017), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
40. *Oficio CPOJ 051/2015, de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de Justicia, de rechazar la solicitud de traslado hacia la Corte de Trabajo del Distrito Nacional realizada por el ministerial Alexander de Js. Rosario Peña, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, en razón de que el mismo ingresó a la institución en junio del 2014, con el propósito de cubrir vacantes en la Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones Judiciales de la Jurisdicción Penal de Santo Domingo, dependencia donde se necesita que preste su servicio. Asimismo, recomiendan que la decisión a intervenir, sea comunicada a las partes (Dominium 397352), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
41. *Oficio CPOJ 052/2015, de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando adicionar una plaza de Alguacil Ordinario en el Tribunal Superior Administrativo, el cual no genera impacto en la nómina de la*



institución (Dominium 398252), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

42. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
43. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
44. *Oficio CPOJ 055/2015, de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando archivar definitivamente la denuncia incoada por el Lic. Roberto Ant. Figueroa Corales, contra el ministerial Luis Ernesto Valdéz De la Rosa, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, en virtud al informe realizado por la División de Oficiales de la Justicia, en el cual se determinó que el referido ministerial, no cometió faltas sancionables disciplinariamente. Asimismo, recomiendan que la decisión a intervenir, sea comunicada a las partes (Dominium 394457), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
45. *Oficio CPOJ 056/2015, de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando archivar definitivamente la denuncia incoada por el Sr. Héctor Aquiles Manzueta, contra el ministerial Félix Ariel Santana Reyes, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, debido a que no fueron demostradas con pruebas irrefutables que permitan sostener una falta en el ejercicio de su ministerio. Asimismo, recomiendan que la decisión a intervenir, sea comunicada a las partes (Dominium 3390464), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
46. *Oficio CPOJ 057/2015, de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando archivar definitivamente la denuncia realizada por la Lic. Yaneris Ledesma Suárez y el Dr. Darío Lima Rodríguez, en representación de la Sra. Neicy María Vargas, contra el ministerial Juan Ramón Fernández Méndez, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la*



Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, se concluyó que las imputaciones en contra del referido ministerial, no fueron demostradas con pruebas irrefutables que permitan sostener una falta en el ejercicio de su ministerio (Dominium 401250), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

47. *Oficio CPOJ 058/2015, de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando archivar definitivamente la denuncia formulada por el Dr. Francisco Valdéz Piña y la Licda. Benita de los Santos, contra el ministerial Carlos Miguel Zapata Abad, Alguacil de Estrado de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluyó que las imputaciones en contra del referido ministerial, no fueron demostradas con pruebas irrefutables que permitan sostener una falta en el ejercicio de su ministerio. Asimismo, recomiendan que la decisión a intervenir, sea comunicada a las partes (Dominium 389428), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
48. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.**
49. *Oficio CPSRSA núm. 091/2015, de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, de realizar un “addendum” al contrato de la Sra. Ediburga Pineda Frías, la cual fue promovida al cargo de Archivista de la Unidad de Archivo Activo de la Jurisdicción Inmobiliaria de San Cristóbal, efectivo a partir del 09 de marzo del año en curso (Dominium 413904), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
50. *Oficio CPSRSA núm. 092/2015, de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento la solicitud de adicionar una (1) plaza de Abogado Ayudante, realizada por el Magistrado Manuel R. Herrera Carbuccia,*



Juez Presidente de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia. La Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, informa que la creación de la referida plaza tendría un impacto en la nómina de la institución de RD\$100,389.02, mensuales y de RD\$1,390,868.24, anual, por concepto de salarios y beneficios. Además, se acoge a la disposición adoptada por este Consejo del Poder Judicial mediante Acta núm. 03/2015 de fecha 28 de enero de 2015, la cual dispone el “Congelamiento de las creaciones de nuevas plazas, debido a la situación presupuestaria de la institución” (Dominum 413803), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.

51. *Oficio CPSRSA núm. 093/2015, de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo la solicitud realizada por el Lic. Kilton Galán, Encargado Administrativo del Distrito Judicial de Bahoruco, sobre la creación de una plaza de Recepcionista y al mismo tiempo que sea suprimida la plaza de Jardinero, la cual actualmente es ocupada por la Sra. Nelly Maritza Peña, en razón de que en el Palacio de Justicia de Bahoruco, no existe jardín. La Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, recomienda que la referida señora sea evaluada por la División de Reclutamiento y Selección de Personal, a los fines de que ocupe la plaza de Recepcionista, en caso que fuere aprobada esta reclasificación tendría un impacto en la nómina de RD\$2,046.19, mensual y en RD\$38,414.23, anual, por concepto de salario y beneficios. Además, se acoge a la disposición adoptada por este Consejo del Poder Judicial mediante Acta núm. 03/2015 de fecha 28 de enero de 2015, la cual dispone el “Congelamiento de las creaciones de nuevas plazas, debido a la situación presupuestaria de la institución” (Dominum 408352), DECIDIÉNDOSE aprobar que la referida señora sea evaluada y si procede, se aprueba la recomendación.*
52. *Oficio CPSRSA núm. 094/2015, de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación el ingreso a la institución bajo la modalidad de contrato a favor del Sr. Yohamid Fernando Ruíz Mateo, como Abogado Ayudante de la Unidad de Abogados Ayudantes del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, en sustitución de la Sra. Verónica A. Tejeda Nova, quien renunció (Dominum 415201), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



53. Oficio CPSRSA núm. 095/2015, de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la implementación del Centro de Información Ciudadana (CIOC) en el Palacio de Justicia de Peravia. Informa que esta implementación no afecta el salario actual del personal activo en los Centros. Recomienda designar a la Sra. Jenny Araujo Brujan, actual Recepcionista del Departamento Administrativo, lo cual tendría un impacto en la nómina en RD\$2,912.56, mensual y de RD\$23,075.36, anual en el año 2015, por diferencia de salario. Asimismo la reclasificación del puesto de Recepcionista a Representante de Información, mantendrá a su cargo la Central Telefónica en apoyo al Departamento Administrativo. Este movimiento no genera vacante de Recepcionista en el referido Departamento (Dominum 413857), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
54. Oficio CPSRSA núm. 096/2015, de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento sobre reiteración de la solicitud de creación de plaza de Oficinista II, realizado por el Mag. Román A. Berroa Hiciano, Juez Coordinador de los Juzgados de la Instrucción del Distrito Nacional. La Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, informa que luego de analizar nuevamente la carga laboral, se verificó que la misma tiene un promedio de 21.08 casos diarios por Oficinista. Indica que en caso de ser aprobada esta adición, tendría un impacto en la nómina de la institución en RD\$17,973.26, mensual y de RD\$240,169.07, anual por concepto de salario y beneficios. Además se acoge a la disposición adoptada por este Consejo del Poder Judicial mediante Acta núm. 03/2015 de fecha 28 de enero de 2015, la cual dispone el “Congelamiento de las creaciones de nuevas plazas, debido a la situación presupuestaria de la institución” (Dominum 389437), DECIDIÉNDOSE rechazar la adición de la plaza.
55. Oficio CPSRSA núm. 097/2015, de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento la solicitud adicionar (1) una plaza de Secretaria, realizada por el Licdo. Alvin Ml. Ureña Sánchez, Encargado del Departamento Administrativo de Sánchez Ramírez, en el referido



Departamento. La Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, informa que la creación de dicha plaza tendría un impacto en la nómina de RD\$18,629.58, mensual y de RD\$263,754.96, anual por concepto de salario y beneficios. Además se acoge a la disposición adoptada por este Consejo del Poder Judicial mediante Acta núm. 03/2015 de fecha 28 de enero de 2015, la cual dispone el “Congelamiento de las creaciones de nuevas plazas, debido a la situación presupuestaria de la institución” (Dominum 412310), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud de adición de la plaza.

56. *Oficio CPSRSA núm. 098/2015, de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento solicitud de designación de un Abogado Ayudante realizada por el Magistrado Manuel Ant. Francisco Espinal, Juez de la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago, proponiendo para ocupar la misma a la Sra. Heidi María Fernández Pichardo, Oficinista del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte. La Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, informa que la creación de dicha plaza tendría un impacto en la nómina de RD\$48,832.33, mensual y de RD\$677,477.95, anual por concepto de salario y beneficios. Indica que para mantener el esquema actual, esta plaza deberá ser adicionada en el Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, aunque preste servicios al Magistrado Manuel Ant. Francisco Espinal, sin que esto impida que la misma pueda apoyar las labores de los demás tribunales. Además se acoge a la disposición adoptada por este Consejo del Poder Judicial mediante Acta núm. 03/2015 de fecha 28 de enero de 2015, la cual dispone el “Congelamiento de las creaciones de nuevas plazas, debido a la situación presupuestaria de la institución” (Dominum 406674), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud de adición de la plaza.*
57. *Oficio CPSRSA núm. 099/2015, de fecha 1ro. de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la División de Estudios de Recursos Humanos, sobre la solicitud realizada por la Secretaría General del Consejo del Poder Judicial, sobre el levantamiento en la Cocina del Consejo del Poder Judicial, a los fines de determinar la necesidad de designar o trasladar un personal adicional. La Licda. Esperanza Javier, informa que actualmente se encuentran designados 2 Camareros, por lo que entiende que el personal existente puede responder a las necesidades*



que se presentan de manera regular. Recomienda que el personal que realiza las labores de Consejería asignado a las diferentes Direcciones de la institución, sea instruido para que pueda colaborar cuando se presente un imprevisto en los servicios propios del área (Dominum 416228), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.

58. *Oficio CPSRSA núm. 0100/2015, de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento la solicitud de reactivación de una plaza de Alguacil de Estrados en el Juzgado de Paz de Independencia, realizada por la Magistrada María A. Matos Cortes, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Barahona. La Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, informa que esta plaza se encuentra inactiva desde el año 2012, por la renuncia de la Sra. Candy Roa y hasta la fecha, solo ha sido cubierta con personal contratado, durante los años 2013 y 2014. Plantea la adición de una plaza de Alguacil Ordinario, la cual no representa impacto económico para la institución. Indica que la reactivación de la plaza de Alguacil de Estrados con personal interno tendría un impacto económico de RD\$14,826.78, mensuales y de RD\$210,921.36, anuales, en cambio si es ocupado por un personal de nuevo ingreso impactaría la nómina en RD\$12,729.70, mensuales y en RD\$181,800.45, por concepto de salarios y beneficios. En caso de ser reactivada dicha plaza propone el nombramiento de la Sra. Irma Alt. Cruz Novas, pero estaría sujeto a que supere el proceso de evaluación de la División de Reclutamiento y Selección de Personal (Dominum 412755), DECIDIÉNDOSE aprobar solamente la adición de un alguacil ordinario.*
59. *Oficio CPSRSA núm. 0101/2015, de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de cubrir la plaza de Abogado Ayudante de la Primera Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional, generada por la licencia especial otorgada al Lic. José A. Santo Salvador, el cual se encuentra participando en la Formación de Aspirantes a Juez de Paz, así como también, reclasificarla a Abogado Ayudante de Primera Instancia. La Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, informa que de ser aprobadas dichas acciones, impactarían la nómina de la institución en RD\$36,588.41, mensuales por concepto de diferencia salarial y beneficios,*



considerando personal de nuevo ingreso, asimismo la dependencia de la plaza de Abogado Ayudante de Primera Instancia será determinada, y la candidata identificada por la División de Reclutamiento y Selección de Personal, es la Sra. Michell Delancer, quien ya que fue evaluada. Recomienda que debido a la situación económica de la institución, sea considerada para el mes de septiembre de 2015 (Dominum 413130), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

- 60. Oficio CPSRSA núm. 0102/2015, de fecha 1ro. de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando que la solicitud de reingreso realizada por la Licenciada Alfonsina Reyes Cruz, sea remitido al Archivo de Elegibles de la institución (Dominum 412740), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 61. Oficio CPSRSA núm. 0103/2015, de fecha 1ro. de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento la solicitud de adicionar una plaza de Abogado Ayudante realizado por la Mag. Altagracia Esther Mejía Roca, Juez del Tribunal de Ejecución de la Pena del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, para el referido tribunal. La Licda. Mariloy Díaz, informa que luego de realizar un análisis de la carga laboral, siendo el promedio de casos ingresados de 3.22 por día, se evidencia que la carga laboral, puede ser atendida, con el personal existente. Además se acoge a la disposición adoptada por este Consejo del Poder Judicial mediante Acta núm. 03/2015 de fecha 28 de enero de 2015, la cual dispone el “Congelamiento de las creaciones de nuevas plazas, debido a la situación presupuestaria de la institución” (Dominum 411022), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.*
- 62. Oficio CPSRSA núm. 0104/2015, de fecha 1ro. de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de suspensión de nombramiento provisional de la Sra. Jorlina Durán Medina, actualmente Archivista de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, por no haber*



superado el período probatorio de manera satisfactoria (Dominum 415413), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

63. *Oficio CPSRSA núm. 0105/2015, de fecha 1ro. de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de reingreso realizada por Sr. Halexyc L. Cruz Urbáez, la Licda. Mariloy Rodríguez. Por lo que deja a consideración de este Consejo del Poder Judicial, la decisión a tomar (Dominum 415721), DECIDIÉNDOSE remitir al banco de elegibles.*
64. *Oficio CPSRSA núm. 0106/2015, de fecha 1ro. de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando el ingreso bajo la modalidad de contrato a favor del señor José Rodríguez Santos, como Alguacil Ordinario del Control de la Ejecución de las Sanciones de la Persona Adolescente del Distrito Judicial de Santiago, por adición de plaza. Debido a que esto no impacta la nómina de la institución (Dominum 410362), DECIDIÉNDOSE designarlo como alguacil ordinario.*
65. *Oficio CPSRSA núm. 0107/2015, de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la solicitud realizada por el Sr. Juan Astacio Romero, Encargado Administrativo del Distrito Judicial de Hato Mayor, mediante la cual requiere el traslado del personal de Mensajería y Conserjería de los distintos tribunales dentro del Edificio del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hato Mayor hacia el Departamento Administrativo. El Dr. Justiniano Montero, opina favorablemente, debido a que los empleados que prestan servicios generales deben estar en las oficinas administrativas, a los fines de cubrir las necesidades de todas las áreas y eficientizar los recursos, informa que estos cambios no generan impacto económico en la institución (Dominum 415721), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
66. *Oficio CPSRSA núm. 0108/2015, de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María*



Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Administración y Carrera Judicial, sobre la solicitud realizada por el Magistrado Francisco Antonio Pérez Lora, Juez Presidente de la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, en la cual requiere:

- *Revisión de los beneficios e incentivos de la Secretaría General y los Supervisores de las Unidades que componen el Centro de Servicios Comunes del referido tribunal; y*
- *Habilitar el Segundo Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, para que conozca la fase de la Instrucción de la Sala Penal de esta jurisdicción.*

El Dr. Justiniano Montero, opina que estas solicitudes deben ser rechazadas, debido a que estos beneficios solamente se aplican a la Jurisdicción Penal Ordinaria, además la situación financiera de la institución, no resiste su aprobación (Dominum 416381), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.

67. *Oficio CPSRSA núm. 0109/2015, de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la solicitud de prórroga del plazo aprobado como Servidora Judicial Interina de la Sra. Tanya Read Díaz, realizado por la Magistrada Delfina Amparo de León Salazar, Juez Presidenta del Tribunal Superior Administrativo. La Licenciada Mariloy Díaz Rodríguez, deja a consideración de este Consejo la decisión a tomar (Dominum 415158), DECIDIÉNDOSE aprobar la prórroga por un plazo de seis (6) meses.*
68. *Oficio CPSRSA núm. 0110/2015, de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Administración y Carrera Judicial, sobre la solicitud de designación de un Archivista, realizada por la Magistrada Pricila Martínez Tineo, Jueza de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, para el referido tribunal. El Dr. Justiniano Montero, informa que luego*



de validar la estructura de puestos y realizar una análisis de la carga laboral, evidenció un promedio de 5.9 casos por día, por lo que recomienda rechazar esta solicitud, debido a que el referido tribunal, puede manejar la carga con la plaza de Archivista que cuenta (Dominum 414739), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.

69. Oficio CPSRSA núm. 0111/2015, de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de suprimir la plaza que era ocupada por el Sr. David Ricardo, Supervisor de la Oficina Coordinadora de Archivo Judicial. El Dr. Justiniano Montero, informa que existen dos plazas de Supervisor de Archivos, una de las cuales era ocupada por el Sr. David Ricardo, quien fue desvinculado, por lo que presenta las siguientes alternativas:

- *Recomienda cubrir la vacante con el movimiento de la Sra. Katusca Blanco D'Oleo, actual Secretaria Auxiliar de la referida Oficina, y recomienda que ésta se quede inactiva provisionalmente, hasta tanto mejore la situación financiera de la institución. Esta acción tendría un impacto en la nómina de RD\$4.717.89, mensuales y de RD\$65,514.68, anual, por concepto de salarios y beneficios.*
- *Cubrir la plaza de Supervisor de Archivo, mediante el ascenso de la Sra. Blanco D'Oleo, lo cual impactaría la nómina de la institución en RD\$28,754.49, mensuales y en RD\$404,353.88, anuales, por concepto de salarios y beneficios.*

(Dominum 415686), DECIDIÉNDOSE aprobar la primera alternativa.

70. Oficio CPSRSA núm. 0112/2015, de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de regularización de la ubicación de la plaza del Conserje Félix González Montero, desde el Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción, hacia Santo Domingo Este, debido a que el mismo se encuentra prestando servicios en el Juzgado de Paz de Asuntos Municipales de Santo Domingo Este. El Dr. Justiniano Montero, informa que luego de comprobar el requerimiento y que la Sra. Lucila Álvarez, es quien realiza las funciones de



Conserje en el Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción, recomienda que se debe realizar una redistribución y trasladar una de las dos plazas de Conserje designadas en el Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción hacia el Juzgado de Paz de Asuntos Municipales, para que cada Tribunal, se maneje con una plaza de Conserje. Informa que estos cambios no generan ningún impacto económico en la institución (Dominum 416308), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

- 71. Oficio CPSRSA núm. 0113/2015, de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento la solicitud realizada por el Lic. Arsenio Reyes Rodríguez, Contralor General, sobre la aprobación de la Segunda fase de reestructuración de la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial, la cual consiste en adicionar tres (3) plazas de Auditores Internos II de manera permanente, a partir del mes de mayo de 2015. El Dr. Justiniano Montero, informa que es válido el requerimiento, por lo que opina que la misma sea aprobada sujeta a disponibilidad en el momento oportuno (Dominum 416540), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 72. Oficio CPSRSA núm. 0114/2015, de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación el ingreso a la institución bajo la modalidad de contrato del Sr. José A. Abreu Ortega, como Alguacil de Estrados de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, en sustitución del Sr. Miguel Bono Durán, quien está jubilado (Dominum 416575), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 73. Oficio CPSRSA núm. 0115/2015, de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de ingresar a la institución bajo la modalidad de contrato el Sr. Reynaldo Frías Castro, como Chofer de Servicios de la Sección de Transportación, en sustitución del Sr. Francisco A. Soto Reyes, quien fue ascendido (Dominum 416574), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



74. Oficio CPSRSA núm. 0116/2015, de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud realizada por la Magistrada July Tamaríz y la Licenciada Gissel Peña Rojas, de reconsideración de la revocación del ascenso aprobado mediante Acta Núm. 43/2014 de fecha 29 de octubre de 2014, como Abogada Ayudante de la Tercera Sala de la Corte Penal del Distrito Nacional, y revocada mediante Acta Núm. 06/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, en virtud de que dicho ascenso fue aprobado de manera directa, sin la candidata cumplir con el perfil. El Dr. Justiniano Montero, solicita que la Licda. Peña Rojas, sea integrada como Abogada Ayudante de Primera Instancia y que para cubrir la vacante que deja en la Corte, se llame a concurso, a fin de que participen los Abogados Ayudantes de Primera Instancia Penales del Distrito Nacional, y una vez elegido ese candidato, la vacante que quede en Primera Instancia sea cubierta por la Licda. Peña, quien ha tenido un buen desempeño (Dominum 416326), **DECIDIÉNDOSE** devolver el caso a la Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos.
75. Oficio CPSRSA núm. 0117/2015, de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, sobre la solicitud realizada por la Magistrada Elidermia Ortiz Vargas, Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Pedernales, mediante la cual requiere el reajuste de salario de la Licda. Rosario Félix Castillo, Alguacil de Estrados, en razón de que la misma remitió copia del título universitario que la acredita como Licenciada en Derecho. El Dr. Justiniano Montero, recomienda rechazar esta solicitud debido a que, no es política de la institución otorgar incremento salarial por la presentación de un título académico (Dominum 414548), **DECIDIÉNDOSE** acoger la recomendación.
76. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO, A LOS FINES DE SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.**
77. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO, A LOS FINES DE SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.**



78. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO, A LOS FINES DE SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
79. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO, A LOS FINES DE SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
80. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO, A LOS FINES DE SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
81. *Oficio CDC 0409/2015 de fecha 10 de abril de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, DECIDIÉNDOSE trasladar a la Dra. Mirian A. Ballester López, actualmente Secretaria General del Tribunal Superior de Tierras, Sede Central, para que en lo adelante ocupe el puesto de Encargada del Departamento de Auditoría de la Jurisdicción Inmobiliaria, Sede Central. Asimismo, se aprueba trasladar a la Licda. Patricia Paulino Cuello, Encargada del Departamento de Auditoría de la Jurisdicción Inmobiliaria, Sede Central, para que en lo adelante ocupe el puesto de Secretaria General del Tribunal Superior de Tierras, Sede Central. Aunque esta acción generaría un impacto económico a favor de la Dra. Ballester, por un monto de RD\$2,500.00, mensuales. Este Consejo aprueba este movimiento con su actual paquete económico.*
82. *CDC 410/2015 de fecha 13 de abril de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo a la consideración de este Consejo del Poder Judicial el borrador de Resolución que propone Autorizar un Sistema de Sorteo Aleatorio aplicable a las dos Cámara Civil y Comerciales que conforman el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación y dictar la respectiva Resolución en este sentido.*
83. *SE APRUEBA en virtud de lo establecido por el numeral 5) del artículo 156 de la Constitución de la República, trasladar a la siguiente magistrada:*

Nombre:	Tribunal de Origen	Tribunal destino
<i>Martha Jaquez Hiraldo</i>	<i>Juez de Paz de San José de las Matas, Santiago de los</i>	<i>Primera Sala del Juzgado de Paz Para Asuntos Municipales</i>



	<i>Caballeros</i>	<i>del Distrito Nacional</i>
--	-------------------	------------------------------

La ejecución de este traslado está condicionado a la decisión de la honorable Suprema Corte de Justicia, sobre la propuesta de ascenso de la magistrada Yenni Cecilia Muñoz, actual Juez de la Primera Sala del Juzgado de Paz Para Asuntos Municipales del Distrito Nacional, quién está siendo presentada para ser promovida a Jueza del Quinto Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santo Domingo.

84. *Comunicación de fecha 09 de abril de 2015, suscrita por el magistrado Manuel Ramón Herrera Carbucciona, Coordinador de la Unidad Académica de la Suprema Corte de Justicia, DECIDIÉNDOSE autorizar el pago correspondientes a las inscripciones de dos (2) cupos para el Primer Foro Internacional de Arbitraje ICC de Santo Domingo “El Laudo Arbitral: Una visión integral”, a realizarse los días 23 y 24 de abril de 2015, en el Hotel Sheraton, de esta ciudad, por un valor de US\$350.00, dólares por personas o su equivalente en pesos dominicanos, valores que serán descontados y/o desembolsados de los fondos asignados a la Unidad Académica de la Suprema Corte de Justicia.*

Mariano Germán Mejía

Dulce María Rodríguez de Goris

Samuel Arias Arzeno

Francisco Arias Valera

Elías Santini Perera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General